



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 13 MAY 2021

Ref. Solicitud de interrogatorio de parte extraproceso No. 2021 -01
Solicitante: María Leonor Santana Castro
Absolvente: Sandra Magnoli Barreto Calderón

Al haberse subsanado en debida forma la anterior solicitud y reunidos los requisitos legales, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. ADMITIR la anterior solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO elevada a través de apoderado, por MARÍA LEONOR SANTANA CASTRO a SANDRA MAGNOLI BARRETO CALDERÓN.

SEGUNDO. En consecuencia, CÍTESE a la señora SANDRA MAGNOLI BARRETO CLADERÓN, para que comparezcan a este despacho y en audiencia pública, bajo la gravedad de juramento, absuelva el interrogatorio de parte que le formulará el apoderado de la parte solicitante.

SEGUNDA: Para el efecto, se señala la hora de las 9:00 am del día 9 del mes de junio del año 2021, la cual se la cual se realizará a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, debido a la emergencia sanitaria que actualmente atraviesa el país por el COVID 19.

Se exhorta a los comparecientes para que el día de la audiencia se conecten a la plataforma virtual anteriormente referida.

TERCERO. Notifíquesele en forma personal y oportuna al absolvente (Art. 200 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ